



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00868728--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2024-00868728--UNC-ME#FAUD por el que Oficialía del Área Enseñanza solicita Resolución para encuadernar Actas de Examen, Promoción y Rectificativas en tomos;

Y CONSIDERANDO:

Que la compaginación del libro se genera a través del Sistema Siu Guaraní siendo la numeración de actas en forma automática;

Que para la cantidad de folios que contiene la misma supera la posibilidad de encuadernar el Libro N° 00148 en un solo tomo;

Que se ha designado al Libro N° 00148 en Tomo A y B;

Que Secretaría General ha tomado conocimiento;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a Oficialía del Área Enseñanza a la encuadernación de Actas de Examen, Promoción y Rectificativas en Libro N° 148 Tomo A y Libro N° 148 Tomo B.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

